

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N° 347

Período del 04/10/08 al 10/10/08

1. Muerte de Horacio Ramos: Realizan "Autopsia Histórica".....	1
2. Avanza el Proyecto de Ley de Reparación Integral.....	1
3. Bayardi Negó Suspicacias Político-Ideológicas en Reparaciones.....	2
4. Intendente de Montevideo Firmó por la Anulación de la Ley de Caducidad...	2
5. Procesan a Militares Uruguayos en Chile por Caso Berríos.....	2
6. Acusación de colaboracionismo: Edil Carlos Tutzó vs. Álvaro Alfonso .....	3
7. Investigación por corrupción en el Ejército: declaró Svetogorsky.....	4
8. Armada Nacional: Retorno del Buque Gral. Artigas al Uruguay .....	4
9. FAU: Comisión de Defensa del Senado Aprobó Salida de Tropas .....	4
10. Soldado procesado por homicidio. Móvil pasional.....	4
11. Justicia absolvió a Fasano .....	4
12. Comisión de Defensa visitó el Batallón N°14 .....	5
13. Instituto Antártico: Entrevista a Waldemar Fontes.....	5
14. Opinión: "Injusticia" .....	5

### 1. Muerte de Horacio Ramos: Realizan "Autopsia Histórica"

El diario "La República" (04/10) consigna que la Cátedra de Medicina Forense de la Facultad de Medicina (Universidad de la República) realizará, a pedido de la Justicia, una "autopsia histórica" sobre la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (MLN-T) Horacio Ramos. Según la crónica del matutino, el Juez Penal de 3º turno, Dr. Sergio Torres, fue quien remitió el expediente sobre la muerte de Ramos, a la Cátedra de Medicina Forense, de forma de dilucidar la causa del deceso. Tiempo atrás, el magistrado recibió un informe del Instituto Técnico Forense (ITF) sobre la muerte de Ramos, que avalaría la tesis del "suicidio". Pero, dado lo escueto del análisis del ITF (una página), se solicitó esta nueva "autopsia histórica". Cabe recordar que la indagatoria judicial por la muerte de Horacio Ramos comenzó luego de que el Poder Ejecutivo excluyera su caso de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Horacio Ramos era empleado bancario y militante del MLN-T, cuando fue detenido por efectivos de las Fuerzas Conjuntas y procesado por la Justicia Militar, en 1973. Posteriormente fue encarcelado en el Penal de Libertad donde permaneció hasta su muerte en 1981. La versión oficial de la época avaló la tesis del "suicidio", pero varios elementos hacen pensar en un homicidio, por ejemplo el haber sometido a un castigo físico de sofocamiento.

(La República Sección POLITICA 04/10/08)

### 2. Avanza el Proyecto de Ley de Reparación Integral

Según consigna el matutino "El País", una comisión interna del Frente Amplio (partido de Gobierno) se encuentra trabajando en un proyecto de ley de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado, que remitirá al Poder Ejecutivo para que éste se expida antes el 25/10. El proyecto, elaborado a partir de una resolución de Naciones Unidas, tiene cinco ejes: el perdón del Estado (reconocimiento de lo sucedido); las garantías de no repetición; la restitución de derechos; la "dignificación" de las personas, y la indemnización. En este marco, confluyen en los legisladores encargados de definir el contenido del proyecto, distintas presiones. El colectivo de víctimas del terrorismo de Estado "Nunca Más", expresó su preocupación por el escaso interés que habría demostrado el oficialismo en aprobar un proyecto de estas características. Por su parte, el abogado especialista en derechos humanos, Oscar López Goldaracena, elaboró en el 2007 un proyecto que establece mayores

indemnizaciones para mujeres, niños, y víctimas de tortura. Además, el diputado del Partido Colorado, Daniel García Pintos, formuló un proyecto de reparación a *"todas las víctimas de las épocas de enfrentamiento"*, el cual fue respaldado por Presidencia pero no fue aceptado como iniciativa por los legisladores frenteamplistas. El proyecto del oficialismo, por su parte, incluye el perdón de Estado por las violaciones a los DD.HH. y por la actuación *"ilegítima"* antes de junio de 1973.

(El País Sección NACIONAL 04/10/08)

### 3. Bayardi Negó Suspicacias Político-Ideológicas en Reparaciones

El pasado 07/10 en la Comisión de Defensa del Parlamento, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, desechó las suspicacias generadas por diputados de la oposición en relación a que existen *"razones políticas"* para demorar las reparaciones de ciertos militares (consagradas en la Ley Nº 17.949) aunque admitió la lentitud de los trámites. *"Quiero descartar que haya sido la voluntad del Ministerio, en el análisis de los motivos políticos o ideológicos, favorecer a frenteamplistas ante otros que tienen otra procedencia político-ideológica"*. Según Bayardi, *"quienes habían estado trabajando para lograr un proyecto de ley reparatorio y que durante más de 20 años estuvieron acumulando toda la base documental que los justificaba tuvieron la documentación preparada"*, lo cual les permitió realizar los trámites rápidamente. Por otra parte, el responsable de la cartera de Defensa manifestó su preocupación por los militares con una situación económica grave. *"Esto es muy delicado, porque para mucha gente significa la reparación y un reconocimiento del honor, pero para muchos significa comer mañana"*, en particular para el personal subalterno.

(La República Sección POLITICA 05/10/08)

### 4. Intendente de Montevideo Firmó por la Anulación de la Ley de Caducidad

Esta semana, el Intendente del Departamento de Montevideo, Ricardo Ehrlich, sumó su firma a la campaña en pos de la anulación de la *"Ley de Caducidad"* (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Por su parte, el integrante de la Coordinadora Nacional que lleva adelante esta iniciativa, Luis Puig (dirigente sindical), confirmó a distintos medios de prensa que durante el fin de semana pasado, *"...ya, seguramente, hemos pasado la mitad de las firmas requeridas por la Corte Electoral"*. A lo cual agregó: *"En la medida que anulemos la Ley de Caducidad, estamos dando garantías de nunca más dictadura, nunca más la tortura como practica de presión política y eso, sin duda, para las nuevas generaciones de uruguayos es un tema de primer orden"*. En otro orden, se prevé que para la próxima semana el Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula, participe de una jornada de recolección de firmas para la anulación de la antes citada Ley, junto con su par de Florida, Juan Giachetto. Es así que estos tres jefes comunales se suman a los Intendentes frenteamplistas (partido de gobierno) Oscar de los Santos (Maldonado), Gerardo Amaral (Treinta y Tres), Artigas Barrios (Rocha) y al nacionalista Walter Zimmer (Colonia), que ya firmaron para convocar a un plebiscito. Corresponde señalar que el plazo para la presentación de las 254.000 firmas requeridas ante la Corte Electoral es hasta el 25/04/2009.

(Radio El Espectador 06/10/08; La República Sección POLITICA 07 y 08/10/08; El Observador Sección URUGUAY 08/10/08; Semanario Brecha Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 10/10/08)

### 5. Procesan a Militares Uruguayos en Chile por Caso Berríos

El matutino *"La República"* publica una extensa nota haciendo referencia al procesamiento de tres militares uruguayos en Chile y realiza comentarios sobre el acta de procesamiento a la cual tuvo acceso. El Juez chileno, Dr. Alejandro Madrid decidió procesar una veintena de chilenos por el asesinato en Uruguay del bioquímico chileno Eugenio Berríos, en 1992. Los Oficiales del Ejército Nacional Tomas Cassella, Eduardo Radaelli, Wellington Sarli fueron procesados por los delitos de *"secuestro"* y *"asociación ilícita"*. En el acta de procesamiento, el juez Madrid recuerda que Eugenio Berríos, no compareció en el proceso judicial sobre el homicidio del ex canciller chileno Orlando Letelier, cuando fue citado con fecha 2/10/1991. Berríos había sido señalado por Alejandra Damiani Serrano, la ex secretaria del agente de la CIA Michael Townley (autor material del asesinato de Letelier), como uno de sus colaboradores en el proyecto químico *"Andrea"* con el que la dictadura chilena procuraba elaborar gas *"Sarín"* para la eliminación de sus opositores. El juez Madrid comprobó que la Dirección de Inteligencia del Ejército chileno (DINE) mantuvo escondido a Berríos para que no fuera a declarar ante la

justicia hasta que el Gral. Ramírez Rurange, ordenó sacar a Berríos del país. Berríos fue trasladado a Montevideo y alojado en un departamento. Su casa era controlada permanentemente por militares chilenos quienes debían informar al Oficial uruguayo Radaelli sobre cualquier problema que se produjera. Radaelli era Oficial en actividad del Ejército Nacional que respondía al mando del Gral. Mario Aguerrondo, entonces Director del Servicio de Información y Defensa (SID), y al entonces Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Juan Modesto Rebollo. Según el expediente, Berríos estaba *"cansado de su estadía en Uruguay en una retención forzada y manifiesta que deseaba volver a Chile y que no le importaba declarar en el denominado "Caso Letelier"*. El 11/11/1991, Berríos tiene un primer "desacato" y llama telefónicamente al consulado chileno para obtener documentación que le permitiera regresar a su país. Es entonces, según el acta judicial, que Radaelli se encarga de trasladarlo a Parque del Plata (Departamento de Canelones aprox. 50 Km. al E. de Montevideo). Los militares que lo custodiaban regresan a Chile y Berríos queda bajo exclusiva vigilancia de Radaelli y de los militares uruguayos Tomás Cassella y Wellington Sarli, también integrantes del SID. Según se indica en la nota, el Juez Madrid comprobó que no era esta la primera vez que Uruguay servía de refugio para testigos que los militares chilenos no querían que declararan en causas judiciales. Una operación de inteligencia similar se había realizado antes con el May. (r) Carlos Herrera Jiménez y con el May. (r) Arturo Sanhueza Ros. El 15/11, Berríos elude su guardia uruguaya y llega a la comisaría local gritando haber sido secuestrado por militares chilenos y uruguayos que lo iban a matar por orden de Pinochet. Alertados de la presencia de Berríos, algunos militares uniformados y otros de civil llegaron a la seccional policial y alegaron que el químico chileno era una persona con sus facultades mentales perturbadas y que debían entregárselo. El jefe de Policía de Canelones, Cnel. (r) Ramón Rivas fue en persona a la comisaría de Parque del Plata. Casella (quien en febrero de 1993 sería custodio del propio general Augusto Pinochet en Montevideo), convence a Berríos de retirar la denuncia e ir con ellos. Entre el 13 y el 16/11/1991, el Cnel. chileno Manuel Pérez Santillán, viajó a Uruguay por orden de Ramírez Rurange para *"tranquilizarlo a raíz de que se le informo que quería denunciar su situación en una comisaría"*. Los antecedentes de la denuncia en la comisaría fueron inutilizados por Rivas y luego desaparecidos del "Libro de novedades". Nadie más volvió a ver a Berríos. El tema recién tomó estado público en junio de 1993 por una denuncia anónima a un legislador sobre lo ocurrido en la Comisaría de Parque del Plata y el Parlamento pidió explicaciones a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional. El Cte. del Ejército Nacional, Juan Rebollo, acompañado de un grupo de Grales., se insubordinó al entonces Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle y rechazó cualquier sanción contra los oficiales militares que intervinieron en el secuestro de Berríos. Casella y Radaelli sólo recibieron un arresto disciplinario. El desacato no trascendió entonces y el Parlamento archivó el tema cuando desde Italia el Embajador uruguayo Julio César Lupinacci envió una foto trucada en la que Berríos (ya muerto) aparecía leyendo un diario en Milán. La verdad comenzó a emerger el 13 de abril de 1995, cuando fue encontrado el cuerpo de Berríos. Las pericias fijaron la fecha de la muerte en marzo de 1993, pero los detalles de su asesinato siguen siendo desconocidos. El juez Madrid destaca que los hechos hayan ocurrido durante la vigencia del orden institucional en ambos países, en los que personal militar activo de Chile y Uruguay formó una organización paralela, para coordinar el ocultamiento de prófugos de la justicia chilena. Sarli, Radaelli y Casella, habían sido extraditados a Chile el 19 de abril de 2006.

(La República Sección POLITICA 06/10/08)

## 6. Acusación de colaboracionismo: Edil Carlos Tutzó vs. Álvaro Alfonso

Continúa esta semana la investigación judicial iniciada a partir de la denuncia por difamación e injurias elevada por el edil comunista de Montevideo, Carlos Tutzó, contra el periodista Álvaro Alfonso. En su libro "Secretos del Partido Comunista Uruguayo", editado recientemente, Alfonso afirma que al ser detenido, Tutzó colaboró con la dictadura entregando información sobre sus correligionarios. El denunciante exige a Alfonso que muestre pruebas de esa colaboración y de las dudas que, según su libro, existen en el PCU sobre su conducta. La única prueba aportada hasta ahora fue la copia de una declaración firmada bajo tortura, donde el edil comunista menciona algunos nombres y alias de otros militantes. Alfonso señala que accedió a esa y otras actas de interrogatorios a través de militares que no identifica, amparado en su derecho de protección de fuentes. Consultado por el Juez Rolando Vomero, el periodista sostuvo que a su juicio todos los detenidos que entregaron información, aún en esas condiciones, pueden ser considerados "colaboradores" de la dictadura. Tutzó se defiende

señalando que, siguiendo indicaciones impartidas por su grupo político, durante esas sesiones generalmente se entregaba información con escaso o ningún valor para los represores, como datos sobre personas ya exiliadas. Hasta ahora, los testigos indagados han afirmado que no existen indicios para sospechar de la conducta del denunciante.

(La República Sección POLITICA 06 y 08/10/08)

#### 7. Investigación por corrupción en el Ejército: declaró Svetogorsky

Continúa esta semana la investigación judicial por la supuesta trama de corrupción y tráfico de influencias en las compras e inversiones del Ejército Nacional. Meses atrás se habían enviado al Ministerio de Defensa Nacional y a Presidencia de la República escritos anónimos conteniendo las referidas denuncias, que involucraban a altos oficiales, proveedores y a Gonzalo Nin, secretario personal y hermano del Vice-Presidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa. Gonzalo Nin optó por realizar una denuncia penal, para que se investigaran los hechos. Esta semana fue indagado el empresario Igor Svetogorsky, conocido proveedor de las FF.AA., representante en Uruguay de la empresa rusa de armamentos Rosoboronexport.

(La República Sección POLITICA 07/10/08)

#### 8. Armada Nacional: Retorno del Buque Gral. Artigas al Uruguay

El buque de la Armada Nacional, ROU 04 Gral. Artigas, regresó esta semana a Montevideo, tras haber cumplido una serie de misiones en Centroamérica, durante los meses de julio, agosto y septiembre pasados. Entre las mismas cabe destacar la participación en la operación Panamax 2008 y el apoyo al contingente uruguayo al servicio de la misión de estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (MINUSTAH), interviniendo en episodios relacionados con el paso de tres huracanes sobre la nación caribeña.

(El País Sección NACIONAL 07/10/08)

#### 9. FAU: Comisión de Defensa del Senado Aprobó Salida de Tropas

El diario "La República" (08/10) consigna que la Comisión de Defensa Nacional del Senado aprobó esta semana el proyecto por el que se autoriza la salida del territorio nacional de un Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "Cruzex IV". El cual se llevará a cabo en el Estado de Río Grande do Norte (Brasil), entre el 31/10 y 16/11 del presente año 2008. Cabe recordar que esta iniciativa ya fue aprobada por la Cámara de Representantes y ahora resta el tratamiento en el plenario de la Cámara alta. La crónica del matutino, señala que el contingente de la FAU que representaría a Uruguay en el ejercicio antes mencionado, estaría compuesto por 30 efectivos de Personal Superior y 24 efectivos de Personal Subalterno, tres aeronaves A-58 y tres aeronaves A-37 B.

(La República Sección POLITICA 08/10/08)

#### 10. Soldado procesado por homicidio. Móvil pasional

Un joven soldado del Ejército Nacional, de 20 años de edad, fue procesado como autor de homicidio, tras comprobarse que mató a otro joven en las inmediaciones de una cantina en Montevideo, por motivos pasionales.

(La República Sección POLITICA 08 y 09/10/08)

#### 11. Justicia absolvió a Fasano

El Juez Penal, Alvaro Beyhaut, dictó sentencia absolutoria contra el director del diario "La República", Federico Fasano, en la demanda penal que le realizara el Cap. de la Armada, Jorge Alejandro Jaunsolo, luego de que el periódico publicara una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel en que éste calificó como "*traidores a la patria*" a los 30 oficiales de la Marina que se plegaron "*al cuartelazo*" en el fallido golpe de Estado de febrero de 1973. Beyhaut, consideró que no cometió delito al difundir una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel, sobre los sucesos de febrero de 1973. Según había explicado Fasano ante la Sede, la publicación de la entrevista al C/A (r) Lebel se realizó "*porque se trataba de la historia de los últimos treinta años (...) un hecho por otra parte no muy difundido*", dentro del contexto específico del suplemento "La Historia Reciente". La conclusión del magistrado, compartida con la Fiscalía, por tanto, indica que "*no hubo en Federico Fasano esfuerzo, voluntad de inculpar un hecho éticamente reprochable, que lo expusiera al descrédito ante los demás, no se emplearon por él medios o frases injuriosas*".

(La República Sección POLITICA 10/10/08)

## 12. Comisión de Defensa visitó el Batallón N°14

Según consigna el matutino "La República", los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, visitaron instalaciones del Batallón N° 14 del Ejército Nacional, con asiento en la localidad de Toledo (Canelones, aprox. 20 Kms. al NE de Montevideo). Dicha actividad, se inscribe en una política de visitas a distintas unidades militares, diseñado por la Comisión parlamentaria con el objetivo de tomar contacto directo con las FF.AA.. Tras la visita, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló que *"El índice de porcentajes de pobres en el personal subalterno de las Fuerzas Armadas supera en algo el 50%, pero a pesar de ello hay que destacar el contrasentido que hemos detectado en cuanto a la remuneración que este personal percibe y el grado de dedicación y profesionalismo que demuestra"*. Cabe recordar que el pasado año, un informe elaborado por el Departamento I del Estado Mayor del Ejército Nacional, señalaba que el 50% del personal subalterno de la fuerza es pobre, que un 22% del total vivía en condiciones de pobreza extrema y que el 8% corría el riesgo de caer en la indigencia plena. Desde entonces, el Ejército Nacional se comprometió a revertir la situación de su personal de tropa llevando a cabo planes sociales. García adelantó que por estos días se estarían actualizando las cifras sobre el personal militar subalterno. Un informe reservado del Ejército del año 2005 situaba en 55,9% el nivel de pobreza a nivel de dicho personal.

(La República Sección POLITICA 10/10/08)

## 13. Instituto Antártico: Entrevista a Waldemar Fontes

La columnista del matutino "El País", Andrea Durlacher, publica una entrevista realizada con Waldemar Fontes, ex jefe (2000-2007) de la Base "Artigas" en la Antártida, del Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional). Según consigna Durlacher, Waldemar Fontes irá a la base "Artigas" por tercera vez el próximo año. Asimismo, señala que *"Como jefe antártico, coordina las actividades que desarrollan los que viven en la base. En invierno son ocho personas; en verano, treinta. Su tarea más compleja es proteger a los que viajan del aislamiento. Este es el Año Polar Internacional, consiste en la investigación científica internacional coordinada sobre temas como el planeta, la atmósfera y el océano"*. La nota completa describe algunas vivencias y apreciaciones de Fontes sobre el trabajo en la Antártida.

(El País Sección NACIONAL 10/10/08)

## 14. Opinión: "Injusticia"

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador", el columnista Mauricio Almada señala que *"se está dando una situación injusta con los militares constitucionalistas que no apoyaron el golpe de Estado y que fueron dados de baja de las Fuerzas Armadas"*. Almada hace mención a las recientes declaraciones del Ministro de Defensa, Dr. José Bayardi, en las que éste niega cualquier tipo de sesgo político-ideológico en los criterios empleados para otorgar la reparación integral a unos antes que otros: *"a nadie escapa que los legajos de los miembros de cualquiera de las tres fuerzas armadas es fácilmente localizable y de rápido estudio. Si algo existe en el ámbito castrense es orden. Por ello resulta inaceptable la pretendida demora en ubicar y estudiar la documentación de estos centenares de retirados"*, señala el periodista. Los militares que prestaron servicios en cualquiera de las tres fuerzas y que entre el 01/01 de 1968 y el 28 /02 de 1985 hubieran sido destituidos, dados de baja o pasados a situación de reforma o similares, por motivos políticos o ideológicos, tienen derecho a recomponer sus carreras a los efectos jubilatorios y pensionarios de acuerdo a ley 17.949, aprobada hace más de dos años. Aunque entre julio de 2006 y julio de 2008 se publicaron gran cantidad de resoluciones, el ritmo de resoluciones fue disminuyendo hasta que prácticamente las mismas dejaron de emitirse. *"El tardío reconocimiento que estableció la ley 17.949 se ve empañado por el retraso en resolver las peticiones presentadas por los retirados. Es bueno recordar que la ley estableció que el personal militar comprendido en la norma "determinó su conducta en cumplimiento de su juramento de fidelidad a las instituciones democráticas y ningún tratamiento degradante padecido pudo afectar su honor, su buen nombre y el respeto ganado ante la sociedad toda". Sería bueno recordar también que además del honor estos retirados tienen que comer y pagar por su salud y que ellos no son eternos"*, expresa Almada.

(El Observador Sección TRIBUNA 08/10/08)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)